

Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 4 de mayo próximo, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 4 de abril de 1964 por la que se dispone el cese del Teniente de Intendencia don Rafael Garcia Jiménez en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente de Intendencia don Rafael Garcia Jiménez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de abril de 1964 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo Martínez Asensio en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Guardia segundo de la Guardia Civil don Guillermo Martínez Asensio,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 30 de abril en curso, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de abril de 1964 por la que se nombra a don Francisco Quintana Ruiz Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: A virtud de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Francisco Quintana Ruiz Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de abril de 1964 por la que se deja sin efecto la de 3 de marzo próximo pasado, nombrando por concurso a don José García Menéndez Secretario del Juzgado Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, don José García Menéndez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 3 de marzo próximo pasado, por la que se le nom-

bra, por concurso, Secretario del Juzgado Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel Martín Álvarez.*

Excmo Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel Martín Álvarez, con destino en la 43 Bandera.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de abril de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excma. Sr. Ministro de la Gobernación.

*ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil:

#### Tenientes

Don Alfonso Vizan Revilla, de la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Elcío Gascón Vegas, de la 231.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Adolfo Martínez Guirado, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase al Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Es-

tado número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifique para ocupar destinos de tercera clase, que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don José Bermejo Vivo, con destino en la 231.ª Comandancia.

Entre tanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1964.—P. D. Serafin Sánchez Fuentesaña.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 9 de abril de 1964 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para acomodar los preceptos de la Ley de Bases de los Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar.*

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal en la Comisión Interministerial encargada de acomodar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los Funcionarios civiles de la Administración Militar, creada por Orden de 24 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 232), al Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Mariano Lancha Azaña, en sustitución del Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Vizcaino Márquez.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y Presidente de la C. I. para acomodar los preceptos de la Ley de Bases de los Funcionarios civiles del Estado a los Funcionarios civiles de la Administración Militar.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de don Antonio de Miguel Martín.*

Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 14 de febrero último de don Antonio de Miguel Martín, y efectuados los ascensos de los señores don Sebastián Llompart Aulet, don Andrés García Obensa y don Juan Cruz San Román Ramírez, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de abril actual, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 15 de febrero del presente año:

Estadístico facultativo, jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José María Quiroga Nieto.

Estadístico facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Rafael Martínez Peñalver López.

En la vacante causada por ascenso del anterior se concede el reintegro, que ha solicitado oportunamente, al Estadístico facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Enrique Llagunes Farrás, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria y que ha presentado certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes y declaración jurada de no haber sido procesado por causa alguna ni haber incurrido en ninguna sanción en el servicio de otro Cuerpo de la Administración Pública ni privada. Este reintegro se concede en comisión.

Quedando así cerrada la presente corrida de escalas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; el ascenso del señor Martínez Peñalver se enten-

dera conferido en comisión, quedando consolidados los de los señores Martínez Esteras y Navarro Domínguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por fallecimiento de doña Tomasa Arzá Logroño*

Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de segunda, Jefe de Administración de primera clase con ascenso, por fallecimiento de doña Tomasa Arzá Logroño el día 5 de marzo del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 6 de marzo del año actual:

Estadístico Técnico mayor de segunda, Jefe de Administración de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don Isaac Mariano Sierra Sarria.

Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a doña María del Pilar del Castillo Fuster.

Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Roque Miguel García Osorio.

Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña María Gloria González del Alba Baraja.

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Juan Canals Uberni, en situación de excedente voluntario grupo A (con los derechos de Supernumerario activo del Reglamento de Estadística de 2 de febrero de 1948, artículo tercero del Decreto de 9 de febrero de 1956), en la cual continúa.

A este mismo empleo, que no llega a ocupar el señor Canals Uberni por continuar como excedente, don Antonio Amor Fernández.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Tomás Gil Fernández.

En la vacante causada por ascenso del anterior, se concede el reintegro, que ha solicitado oportunamente, a don José Palacio Vega, Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria grupo B y que ha presentado certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes y declaración jurada de no haber sido procesado por causa alguna ni haber incurrido en ninguna sanción en el servicio de otro Cuerpo de la Administración Pública.

Quedando así cerrada la presente corrida de escalas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; el ascenso del señor Gil Fernández se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado el del señor Mohino Díez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda destinar a don José Díaz García, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda destinar a don José Díaz García, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Cangas de Onís (Oviedo), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.